

I.MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

-5 JUN 2018

MACUL,

DECRETO N°
Sección 1ª.

1408

VISTOS:

1. Que doña Ruth Fabiola Pérez González, RUT 13.083.560-0, pagó dos veces la multa ID 12793781, que afecta al vehículo placa, BLHK88. El día 30 de marzo 2017, pagó en la Municipalidad de Vitacura y el 6 de abril 2017, pagó en la Municipalidad de Macul, por lo que ha solicitado el reembolso de \$49.161.

2. La Orden de Ingreso Municipal, folio interno N°6250783 del 30 de marzo 2017, por \$49.068, a nombre de Ruth Fabiola Pérez González, emitido por la Municipalidad de Vitacura, en que consta el pago de la multa ID 12793781, placa BLHK88.

3. El Comprobante de Ingreso, folio interno N°98201700014893 del 6 de abril 2017, por \$49.161, a nombre de Ruth Fabiola Pérez González, RUT 13.083.560-0, emitido por la Municipalidad de Macul, en el que consta el segundo pago de la multa ID 12793781, placa BLHK88.

4. El Certificado de Imputación Presupuestaria N°1.761/2018.

5. El Certificado emitido por el Tesorero Municipal en el que deja constancia que efectivamente la multa se pagó dos veces y procede la devolución del dinero a doña Ruth Fabiola Pérez González.

6. El Decreto Alcaldicio N°3.450 de 12 de diciembre 2016 que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar Por Orden del Alcalde.

7. El Decreto Alcaldicio N°574 del 22 de febrero 2017, que complementa el Decreto Alcaldicio N°3.450/2016.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Proceda la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de \$49.161 (Cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos), a doña Ruth Fabiola Pérez González, RUT 13.083.560-0.

2. Impútese el gasto a la cuenta 215.26.01.001.001.001.001, Devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

Anótese y comuníquese el presente decreto a las Direcciones correspondientes. Cúmplase y Hecho. Archívese.

I.MUNICIPALIDAD DE MACUL

FABIAN ROMAN DEL POZO

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/SPS/AHB/JTC/SVS/MLT/gsp
DISTRIBUCION

-Sra. Ruth Pérez González

-Secretaría Municipal

-Asesoría Jurídica

-Dirección de Control

-Dirección de Finanzas (Contabilidad, Tesorería)

-Of. De Partes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

